

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO  
DE MONTAJE, MANTENIMIENTO, ALQUILER  
Y DESMONTAJE DE VESTUARIOS, DESPACHOS,  
STANDS Y OTROS EN LA ZONA DE BACKSTAGE  
DE LA PASARELAS UBICADAS EN EL PABELLÓN 14.1**

**EXP. 25/109 – 2000026419**

**Madrid, junio 2025**

## ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO .....	3
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS .....	3
3. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA .....	7
4. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN .....	7
5. REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS .....	7
6. INSTALACIÓN DE STAND DE MUESTRA .....	8
7. OBSERVACIONES GENERALES .....	8
8. FECHAS DE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE .....	9
9. RESPONSABLE DEL SERVICIO .....	9
10. PERSONAS DE CONTACTO .....	10
ANEXO I - DOCUMENTACIÓN GRÁFICA .....	11

## **1. OBJETO DEL CONTRATO. -**

El objeto del contrato consiste en la ejecución del backstage para las dos salas de pasarelas existentes en el pabellón 14.1 de IFEMA MADRID.

El backstage contará con las salas destinadas a todas aquellas actividades colaterales necesarias para el correcto desarrollo de los eventos que se lleven a cabo en las salas de pasarelas. Incluirán vestuarios, sala de plancha, salas de descanso, almacenes, despachos y salas para prensa y fotógrafos.

IFEMA MADRID requiere necesariamente la aportación de un mínimo de personal cualificado para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, según lo expresado en el apartado 5.- REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS - del presente documento.

El adjudicatario, fuera de las fechas de celebración de los actos, podrá solicitar a IFEMA MADRID el desmontaje total o parcial de la instalación a la que hace referencia el presente pliego para su uso, teniendo en cuenta que los costes generados por el desmontaje y posterior montaje serán por cuenta del adjudicatario.

Igualmente IFEMA MADRID podrá solicitar puntualmente al adjudicatario el desmontaje total o parcial de la instalación objeto el presente pliego por diversas necesidades. En este caso, IFEMA MADRID abonará al adjudicatario el precio unitario ofertado por m<sup>2</sup> de cada concepto susceptible de desmontaje y posterior montaje de los espacios solicitados.

Los trabajos se compondrán, como mínimo, de varias partidas diferenciadas, según el siguiente detalle:

- **Montaje/desmontaje:** Se corresponderá con los costes de instalación de todos y cada uno de los elementos y los costes de retirada completa de estos, al inicio y finalización del contrato.
- **Adecuación, puesta a punto, utilización y mantenimiento:** incluye todos los costes de puesta en marcha de la instalación, correcta adecuación de la misma, su mantenimiento y uso durante los días de celebración del evento.

De los nuevos actos que requieran la utilización de los vestuarios, despachos, salas, instalaciones, etc., que pudieran surgir a lo largo del periodo de contratación serán comunicados por IFEMA MADRID, a la mayor brevedad posible, quedando obligado el adjudicatario a prestar el servicio en función de las condiciones técnicas y económicas indicadas en el pliego de bases.

## **2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. -**

### **2.1. Características técnicas. -**

La instalación en su conjunto comprende una superficie aproximada de 1.815,50 m<sup>2</sup>  
Los cerramientos verticales usados para delimitar estos espacios estarán apoyados directamente en el suelo y deberán presentar estabilidad suficiente, tanto para cargas estáticas como dinámicas.

## **PAREDES EXTERIORES DEL CONJUNTO DE ESPACIOS**

Tapizado exterior de las paredes de los stands que oculte la totalidad de los paneles y los perfiles de aluminio, cubriendo 220 metros lineales de pared con tela opaca de color a determinar, tal como se indica en el Anexo I – Documentación gráfica.

### **PELUQUERÍA Y MAQUILLAJE (1 unidad, según Anexo I)**

- Stand cerrado a pasillos, con 2 puertas dobles con cerradura con amaestramiento, o con código, y formado por estructuras de aluminio y paneles de color blanco melaminados, o similar, de 3,00 m. de altura con una tolerancia de +/- 10 cm.
- En todo el perímetro del stand se colocarán 34 tocadores con bombillas led incorporadas a todo el perímetro del espejo. Los tocadores tendrán una superficie horizontal libre de 60 cm para el apoyo de los elementos de peluquería y maquillaje.
- Almacén de 3 x 2 con puerta y cerradura con amaestramiento o con código.
- Estantería autoportante formada con la misma estructura de construcción del stand de medidas 200 x 50 x 300 cm y con 5 baldas rectas.
- Instalación eléctrica según normativa de Baja Tensión consistente en 6 cuadros eléctricos de 18 Kw con interruptor diferencial y magnetotérmico.
- 34 bases de enchufe doble.
- Iluminación mediante carriles de focos led en la relación: 1 foco cada 3 m<sup>2</sup> de stand, con las siguientes características:
  - Potencia: ≥40w
  - Temperatura de color: 4.000º kelvin +/-5%
  - IRC: >90
  - Factor de potencia: ≥ 0,9
  - Flujo luminoso: ≥ 3.500 lúmenes
  - Eficiencia lumínica (Lm/w): ≥100
  - Carcasa: blanca.
  - Marcado CE.

### **VESTUARIOS (17 unidades, según Anexo I)**

- Stand cerrado a pasillos, formado por estructuras de aluminio y paneles de color blanco melaminados o similar de 3,00 m de altura con una variación de +/- 10 cm.
- Todos los vestuarios tendrán una puerta doble con cerradura con amaestramiento o con código.
- Cada vestuario llevará percheros adosados a las paredes en todo el perímetro. También incluirán una estructura de percheros modular doble en el centro de cada uno. Formando 6 ml de perchero.
- Cada vestuario contendrá dos espejos de cuerpo entero en la estructura del perchero central. Uno en cada extremo.
- Instalación eléctrica según normativa de Baja Tensión consistente en un cuadro eléctrico de 18 Kw con interruptor diferencial y magnetotérmico por vestuario-
- 6 bases de enchufes dobles por vestuario.
- Iluminación mediante carriles de focos led en la relación de 1 foco cada 3 m<sup>2</sup> de stand con las siguientes características:
  - Potencia: ≥40w
  - Temperatura de color: 4.000º kelvin +/-5%
  - IRC: >90
  - Factor de potencia: ≥0,9
  - Flujo luminoso: ≥3.500 lúmenes
  - Eficiencia lumínica (Lm/w): ≥100

- Carcasa: blanca.
- Marcado CE.
- Pavimentación del stand mediante moqueta ferial ignífuga B<sub>FL</sub>-S1.

### **DESPACHOS (3 unidades, según Anexo I)**

- Stand cerrado a pasillos, formado por estructuras de aluminio y paneles de color blanco melaminados o similar de 3,00 m. de altura con una variación de +/- 10 cm.
- Todos los despachos llevarán una puerta sencilla con cerradura con amaestramiento o con código.
- Instalación eléctrica según normativa de Baja Tensión consistente en cuadro eléctrico con interruptor diferencial y magnetotérmico dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m<sup>2</sup>.
- 4 bases de enchufe doble en cada despacho.
- Iluminación mediante carriles de focos led en la relación de 1 foco cada 3 m<sup>2</sup> de stand con las siguientes características:
  - Potencia: ≥40w
  - Temperatura de color: 4.000º kelvin +/-5%
  - IRC: >90
  - Factor de potencia: ≥0,9
  - Flujo luminoso: ≥3.500 lúmenes
  - Eficiencia lumínica (Lm/w): ≥100
  - Carcasa: blanca.
  - Marcado CE.
- Pavimentación del stand mediante moqueta ferial ignífuga B<sub>FL</sub>-S1

### **DESPACHO ORGANIZACIÓN (1 unidad según Anexo I)**

- Stand cerrado a pasillos con puerta sencilla y cerradura con amaestramiento o código, formado por estructuras de aluminio y paneles de color blanco melaminado o similar de 3,00 m. de altura con una variación de +/- 10 cm.
- El despacho tendrá 3 almacenes (2 de 2 x 1 m, y 1 de 1 x 1 m) con puerta y cerradura con amaestramiento o con código y una oficina formada mediante paneles acristalados de medidas 5 x 3 m con puerta y cerradura con amaestramiento o con código.
- Instalación eléctrica según normativa de Baja Tensión consistente en cuadro eléctrico con interruptor diferencial y magnetotérmico, dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m<sup>2</sup>.
- 13 bases de enchufe doble.
- Iluminación mediante carriles de focos led en la relación de 1foco cada 3 m<sup>2</sup> de stand con las siguientes características:
  - Potencia: ≥40w
  - Temperatura de color: 4.000º kelvin +/-5%
  - IRC: >90
  - Factor de potencia: ≥0,9
  - Flujo luminoso: ≥3.500 lúmenes
  - Eficiencia lumínica (Lm/w): ≥100
  - Carcasa: blanca.
  - Marcado CE.
- Pavimentación del stand mediante moqueta ferial ignífuga B<sub>FL</sub>-S1

### **STANDS (8 unidades, según Anexo I)**

- Stand cerrado a pasillos, formado por estructuras de aluminio y paneles de color blanco melaminados o similar de 3,00 m. de altura con una variación de +/- 10 cm.
- Todos los stands llevarán una puerta doble con cerradura con amaestramiento o con código.
- Instalación eléctrica según normativa de Baja Tensión consistente en cuadro eléctrico con interruptor diferencial magnetotérmico dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m<sup>2</sup>.
- 2 bases de enchufes dobles por stand.
- Iluminación mediante carriles de focos led en la relación de 1 foco por cada 3 m<sup>2</sup> de stand con las siguientes características:
  - Potencia: ≥40w
  - Temperatura de color: 4.000º kelvin +/-5%
  - IRC: >90
  - Factor de potencia: ≥0,9
  - Flujo luminoso: ≥3.500 lúmenes
  - Eficiencia lumínica (Lm/w): ≥100
  - Carcasa: blanca.
  - Marcado CE.
- Pavimentación del stand mediante moqueta ferial ignífuga B<sub>FL</sub>-S.

#### **SALA DE PRENSA (1 unidad según Anexo I)**

- Stand cerrado a pasillos, formado por estructuras de aluminio y paneles de color blanco acristalados de 3,00 m. de altura con una variación de +/- 10 cm. Los muros exteriores de la parte norte estarán formados por paneles acristalados en una longitud total de 20,50 metros lineales.
- Llevará dos puertas dobles con cerradura con amaestramiento o con código.
- Construcción de una separación interior formada por el mismo tipo de paneles y construida, según plano.
- Construcción de 8 mesas tipo prensa (dos L enfrentadas) con estructura modular de aluminio de medidas 6,00 x 1,50 x 0,70m. y tapa superior de melamina. En el centro de cada mesa y todo a lo largo en el frontal llevará una torre de 35 cm de altura y 30 cm de ancho, donde irán integradas 3 bases de enchufe cuádruples por lado.
- Instalación eléctrica según normativa de Baja Tensión consistente en cuadro eléctrico con interruptor diferencial y magnetotérmico dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m<sup>2</sup>.
- 1 cuadro eléctrico según normativa de Baja Tensión con interruptor diferencial y magnetotérmico en cada mesa dimensionado para soportar la totalidad de los enchufes.
- Iluminación mediante carriles de focos led en la relación de 1 foco cada 3 m<sup>2</sup> de stand con las siguientes características:
  - Potencia: ≥40w
  - Temperatura de color: 4.000º kelvin +/-5%
  - IRC: >90
  - Factor de potencia: ≥0,9
  - Flujo luminoso: ≥3.500 lúmenes
  - Eficiencia lumínica (Lm/w): ≥100
  - Carcasa: blanca.
  - Marcado CE.
- Pavimentación del stand mediante moqueta ferial ignífuga B<sub>FL</sub>-S1

**EL OFERTANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LAS PROPUESTAS QUE INCUMPLAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS INDICADOS EN ESTE APARTADO SERÁN RECHAZADAS.**

### **3. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA. -**

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.). El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los materiales.

El adjudicatario deberá legalizar la instalación eléctrica realizada de acuerdo con la Orden 9344/2003, de 1 de octubre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se establece el procedimiento para la tramitación, puesta en servicio e inspección de las instalaciones eléctricas no industriales conectadas a una alimentación en baja tensión, enmarcadas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprobó el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

El adjudicatario deberá mantener vigente la legalización de la instalación eléctrica temporal objeto de este pliego para la duración total del contrato indicada en el expediente de adjudicación, incluidas las prórrogas previstas en el mismo, en el caso de que se lleven a efecto.

### **4. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN. -**

El material a instalar será nuevo o en perfecto estado de conservación. IFEMA MADRID podrá rechazar el montaje o instalación de cualquier material o equipamiento que no cumpla los niveles de calidad e imagen exigidos, obligándose el adjudicatario a sustituirlo inmediatamente por otros que cumplan estas exigencias, sin reclamación alguna por parte del contratista.

IFEMA MADRID ordenará retirar y sustituir todos aquellos materiales (aún después de instalados) que no se ajusten a lo anterior, sin derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

En el momento que IFEMA MADRID lo considere oportuno, podrá efectuar una visita a los talleres/almacenes de la empresa adjudicataria a fin de comprobar que se cumplen los requisitos mínimos solicitados, tanto en lo referente a calidad, como a cantidad, en base a lo cual se realizó la adjudicación.

### **5. REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS. -**

El contratista deberá:

- Disponer de un **equipo de mantenimiento** mínimo adecuado durante los días y horarios de celebración del certamen, dotando al mencionado equipo de algún sistema que permita su contacto y localización inmediata (teléfonos móviles,

etc.). Quedará entendido que el equipo de mantenimiento realizará turnos en el horario de comida para tener permanentemente cubierto el servicio.

Este equipo cumplirá con lo indicado a continuación:

- Un **técnico de montaje** de stands modulares y carpintería.
  - Un **técnico electricista** con cualificación profesional en montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de BT (RD 683/2011).
  - Todos los Oficiales eléctricos que participen en el montaje tendrán que estar cualificados para trabajos eléctricos en Baja Tensión.
- Todo el personal de servicio deberá estar perfectamente uniformado e identificado con el nombre de la empresa contratista, además de la identificación que IFEMA MADRID proporcione a tal efecto.

## **6. INSTALACIÓN DE MUESTRA. -**

IFEMA MADRID podrá requerir al adjudicatario la instalación de un espacio de muestra, sin coste para IFEMA MADRID, conforme a la oferta presentada, con el objetivo de comprobar y determinar los acabados y características definitivas del stand.

Las fechas y horarios de instalación y montaje de dicha muestra, serán comunicados por IFEMA al adjudicatario en caso necesario.

## **7. FECHAS DE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE. -**

El plazo del montaje será de 3 días hábiles, como máximo.  
El plazo desmontaje final será de 2 días hábiles, como máximo.

Las fechas de montaje y celebración de cada evento serán las indicadas en los Calendarios de ocupación de IFEMA MADRID de los años correspondientes.

El primer evento a cubrir por este servicio se estima para septiembre de 2025.

El número estimado de eventos anuales con una utilización total del espacio es de 6, con una duración media por evento de 4 días naturales.

El número estimado de eventos anuales con una utilización parcial del espacio es de 10, con una duración media por evento de 2 días naturales. La utilización parcial se considera por el uso de un despacho y 3 vestuarios.

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria se encuentran incluidos en los periodos que se establezcan para el montaje, utilización y desmontaje de los vestuarios, despachos, salas, etc. para los actos a celebrar en las pasarelas ubicadas en el pabellón 14.1.

IFEMA MADRID comunicará al adjudicatario con anterioridad a la fecha de inicio del servicio, las fechas y horarios definitivos de ejecución y el lugar de instalación.

## **8. OBSERVACIONES GENERALES. -**

Como norma general, el horario de montaje es de 8,30 a 21,30 h., aunque, en circunstancias excepcionales, las fechas y horarios de ejecución de los trabajos de montaje podrán no coincidir necesariamente con la totalidad de los plazos destinados al montaje general del certamen. Estas circunstancias excepcionales serán comunicadas a la empresa adjudicataria con la debida antelación.

Una vez comunicado por parte de IFEMA MADRID las características generales del servicio, el adjudicatario deberá prever todas las tareas de acopio y suministro de materiales para su disponibilidad en los días destinados al montaje.

Asimismo, el adjudicatario deberá planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, medios auxiliares, etc.) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos. Así como, la obtención a su cargo, de todos los certificados o visados, tanto eléctricos, como constructivos, en caso de ser necesarios.

El CONTRATISTA está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en prevención de riesgos laborales, gestión de residuos y de integración ambiental que se establezcan tanto en la normativa vigente como en los pliegos que rigen la presente contratación.

El CONTRATISTA tendrá que aportar todas las muestras necesarias y posibles medios auxiliares para poder realizar los ensayos o pruebas pertinentes que sean requeridas por el Control de Calidad.

Tanto los medios auxiliares y medidas colectivas e individuales de seguridad y salud, como el personal necesario para la ejecución de los trabajos solicitados, serán por cuenta del CONTRATISTA, debiendo estar debidamente homologados, legalizados y, en su caso, facultados para ejercer dichas labores.

El CONTRATISTA deberá tomar medidas de las dependencias y elementos donde se realizarán los trabajos, para que obre oportunamente en caso de discrepancia con los planos o mediciones, para la correcta ejecución de los trabajos.

Al finalizar todos los trabajos el CONTRATISTA realizará una limpieza de las dependencias y/o elementos donde se han realizado los trabajos y las zonas afectados por estos, retirando todo el material sobrante y acopios de las zonas afectadas.

El CONTRATISTA se obliga a realizar, a su cargo, la limpieza general de las zonas de dominio público que resulten afectadas por la circulación de camiones y maquinaria.

Toda la documentación será de uso exclusivo de IFEMA MADRID y deberá considerarse información confidencial, queda prohibida su reproducción total o parcial.

## **9. RESPONSABLES DEL SERVICIO. -**

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

#### **10. PERSONAS DE CONTACTO. -**

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

[https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Telf. Compras – 91 722 57 29

## **ANEXO I - DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**